

15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos; NO APLICA A LA INSTITUCIÓN. En vista de que no se manejan programas de subsidios, becas o transferencias.

En referencia a la interpretación del numeral 15. Del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública por este medio se informa que se ha tomado nota de las observaciones planteadas por la Secretaria de Acceso a la Información Pública (SECAI) en tal sentido el –INGUAT- procederá a dejar sin efecto las publicaciones hasta la presente fecha.